

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se convoca para el ejercicio 2022 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Ayuntamientos Andaluces destinadas a la realización de proyectos que tengan por objetivo la adquisición, construcción, reforma, reparación, conservación de inmuebles y equipamiento para la atención de personas inmigrantes, Línea 2.

Por Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, las competencias de coordinación de las políticas migratorias que tenía asignadas la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, corresponden a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

El Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, atribuye a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias la competencia de propuesta y ejecución de las actuaciones dirigidas a la integración de la población inmigrante en Andalucía mediante el fomento de la convivencia, del respeto a la diversidad y de las relaciones interculturales. Asimismo, le atribuye el impulso y la coordinación de las actuaciones y las relaciones con otras administraciones públicas de Andalucía y la sociedad civil, en lo referente a la incidencia de la realidad migratoria.

La Orden de 4 de febrero de 2020, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, establece en su apartado segundo la delegación de competencias en las personas titulares de los órganos directivos centrales, en relación con las subvenciones que correspondan a la persona titular de la Consejería.

La Orden de 20 de abril de 2021, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior (BOJA núm. 77 de 26 de abril), aprobó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos e infraestructuras, destinadas al arraigo, la inserción y promoción social de personas inmigrantes y sus familias, la gestión de la diversidad cultural y el fomento de la cohesión social, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y ayuntamientos andaluces, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. En su disposición adicional única, «Delegación de competencias», se establece que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía se delega en la persona titular de la Dirección General competente en materia de políticas migratorias la competencia para convocar, mediante resolución, las subvenciones reguladas en la citada orden y la aprobación de los formularios de solicitud (Anexo I) y formularios para presentar alegaciones y efectuar reformulación, la aceptación y la presentación de documentación (Anexo II) de cada una de las correspondientes líneas, que se publicarán con la respectiva convocatoria. En sus apartados c), d) y e) delega la competencia para instruir, tramitar y resolver el procedimiento de concesión de subvenciones de todos los proyectos de la Línea 2 (infraestructuras y equipamiento de Ayuntamientos andaluces) así como el seguimiento y justificación de las subvenciones concedidas, iniciar, instruir y resolver el procedimiento de reintegro de las subvenciones citadas en el apartado c) e iniciar e instruir el procedimiento sancionador de las subvenciones citadas en el apartado c).

El crédito presupuestario que financia la presente convocatoria (1.148.020,00 euros) es resultado de una modificación presupuestaria aprobada consistente en incrementar

00260945

el crédito inicial del concepto presupuestario 764.00 (1.000.000,00 euros) en 148.020,00 euros proveniente del concepto 487.01.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados d) y e) del artículo 10 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha incluido en la misma convocatoria la previsión de aumento, generación e incorporación de los créditos máximos disponibles o incluso eventuales aumentos sobrevenidos, habida cuenta de los procesos y cambios que pueden ocurrir a lo largo del ejercicio 2022.

Igualmente, la presente convocatoria contempla las modificaciones realizadas en preceptos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por parte de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en dichas disposiciones y en el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria y plazo de presentación de solicitudes.

1. Aprobar la convocatoria para el ejercicio 2022 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de políticas migratorias, correspondientes a la Línea 2, Infraestructuras y equipamiento de ayuntamientos andaluces.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días, a contar desde el día siguiente al que se publique el extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Segundo. Utilización de medios telemáticos.

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de estas subvenciones, los expedientes de esta convocatoria tendrán una tramitación exclusivamente telemática.

Tercero. Formularios y acceso a la plataforma de presentación.

Se aprueban e incorporan a la presente convocatoria los formularios de solicitud (Anexo I) y de trámite de alegaciones/aceptación/reformulación y presentación de documentación (Anexo II) que se utilizarán en la tramitación de estas subvenciones, los cuales se cumplimentarán y presentarán telemáticamente a través de la aplicación Saw@ (Sistema de Gestión de Ayudas y Subvenciones), accediendo a la misma a través de la oficina virtual de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en el siguiente enlace:

Acceso a la plataforma de presentación para la línea 2:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior/servicios/procedimientos/detalle/24485/datos-basicos.html>

Cuarto. Lugares de presentación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.b) del Cuadro resumen de las bases reguladoras, las solicitudes de la Línea 2 se dirigirán a la persona titular de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Las solicitudes se presentarán exclusivamente a través del Sistema de Gestión de Ayudas y Subvenciones (SAW@), de la forma que se ha concretado en el punto tercero.

00260945

Quinto. Cuantía

Para el ejercicio 2022, la financiación de las subvenciones se realizará con cargo a la partida presupuestaria y cuantía máxima siguiente:

LINEA 2	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Infraestructuras de ayuntamientos andaluces	010001000 G/31J/76400/00 01	1.148.020,00 €

No se realiza distribución territorial del importe total asignado, al ser competente para resolver el procedimiento la persona titular de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Las cuantías mínimas y máximas de subvenciones de la Línea 2, destinadas a sufragar infraestructuras y equipamiento serán: Mínimo 1.000,00 euros y máximo 300.000,00 euros.

En todo caso, la concesión de las subvenciones previstas estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes.

Sexto. Actuaciones y colectivos preferentes.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de abril de 2021 (BOJA núm. 77, de 26 de abril), la convocatoria para 2022 establece las actuaciones y colectivos preferentes para este ejercicio:

Proyectos que contemplen la financiación de infraestructuras y equipamientos básicos, destinados a la atención de trabajadores/as inmigrantes temporeros/as que se ubiquen en las zonas en que se desarrollan campañas agrícolas, para contribuir a paliar la situación de aquellos municipios con núcleos chabolistas o en circunstancias de gran precariedad de personas de origen inmigrante.

Séptimo. Plazo máximo para resolver.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los Cuadros Resumen de las bases reguladoras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses, y se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

Octavo. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 29.2 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, en orden al cumplimiento de la normativa reguladora y de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, los órganos competentes para conceder estas subvenciones podrán dejar sin efecto las convocatorias que no hayan sido objeto de resolución de concesión.

Noveno. Devolución a iniciativa del perceptor.

Se puede proceder a iniciativa de la persona beneficiaria, sin previo requerimiento de la Administración, a la devolución de las cantidades percibidas o del exceso obtenido sobre el coste total de la actividad subvencionada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124. quáter del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

A estos efectos, la entidad beneficiaria lo comunicará al órgano concedente mediante la presentación de la correspondiente comunicación por la forma establecida en el apartado 10.c) del cuadro resumen, a efectos del cálculo de los intereses de demora por éste y de la obtención de los correspondientes documentos de pago.

Décimo. Régimen Jurídico.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se regirán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2021 de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, cuyas competencias en materia

de coordinación de políticas migratorias han sido asumidas por la Consejería de la Presidencia, Administración Públicas e Interior en virtud del Decreto del Presidente 3/2020, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos e infraestructuras, destinadas al arraigo, la inserción y promoción social de personas inmigrantes y sus familias, la gestión de la diversidad cultural y el fomento de la cohesión social, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y ayuntamientos andaluces, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Undécimo. Abono de las subvenciones.

Las subvenciones concedidas se abonarán a los beneficiarios sin justificación previa y hasta el 100% de su importe conforme a lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, y el Decreto 286/2021, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

Duodécimo. Eficacia de la resolución.

La eficacia de la presente resolución se producirá con la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Sevilla, 9 de mayo de 2022.- La Directora General, María del Mar Ahumada Sánchez.



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Administración
Pública e Interior

SOLICITUD

SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS ANDALUCES, DESTINADAS A FINANCIAR INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO. (Código de procedimiento: 24485)
LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Línea 2

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:			MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .

3. DECLARACIONES			
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:			
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/> Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.			
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



00260945





3. DECLARACIONES (Continuación)			
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
 No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
 No está incurso en las prohibiciones del art. 116.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo): "No podrán ser beneficiarias de subvenciones aquellas personas físicas o jurídicas sancionadas por resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la Memoria Democrática de Andalucía".
 No está incurso en las prohibiciones del art. 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 No está incurso en las prohibiciones del art. 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía.
 Otra/s (especificar):

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
4.1 CUANTIA SOLICITADA, COSTE DEL PROYECTO Y COFINANCIACIÓN:	
TOTAL APORTACIÓN DE OTRAS ENTIDADES:
CUANTÍA SOLICITADA:
APORTACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:
COSTE TOTAL DEL PROYECTO:
(El coste total del proyecto debe coincidir con el señalado en el apartado 4.8)	
4.2 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	
.....	
4.3 RESUMIR DE FORMA CLARA Y CONCISA LAS LINEAS GENERALES DEL PROYECTO (Podrán adjuntar en formato pdf firmados digitalmente, documentación gráfica explicativa del proyecto, tales como planos, diseños, fotografías, etc.)	
.....	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003357/1

00260945



4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

4.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO: (Especificar las necesidades que dan lugar al proyecto y describir el territorio y la población inmigrante en el contexto en el que se va a desarrollar)

4.5 PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Lugar de celebración: Provincia:

Plazo en meses a partir del pago: meses.

Plazo en fechas determinadas. Fecha de inicio: Fecha de finalización:

4.6 CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DE LA INVERSIÓN: (Descripción detallada de la adquisición, obra o equipamiento, en su caso)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003357/1

00260945




4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
4.7 DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Para el supuesto de adquisición de inmuebles, DECLARO:

 Que obra en poder de esta entidad una propuesta de compraventa de: con un coste de detallados en el apartado 4.8

Para el supuesto de obras, DECLARO:

 Que obra en poder de esta entidad presupuesto desglosado de la obra con un coste de detallados en el apartado 4.8

Para el supuesto de equipamientos, DECLARO:

 Que obra en poder de esta entidad los presupuestos desglosados de las empresas suministradoras con relación a dichos bienes con un valor de , detallados en el apartado 4.8

4.8 COSTE Y FINANCIACIÓN (DETALLAR EL COSTE DE CADA UNA DE LAS INVERSIONES):

1) Adquisición de inmuebles	Coste
SUBTOTAL COSTE INVERSIÓN 1	
2) Obra	Coste
SUBTOTAL COSTE INVERSIÓN 2	
3) Equipamiento: Bienes inventariables	Coste
SUBTOTAL COSTE INVERSIÓN 3	
4) Otras	Coste
SUBTOTAL COSTE INVERSIÓN 4	
COSTE TOTAL DE PROYECTO (Suma de las subtotales 1+2+3+4)	Coste
TOTAL ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	
TOTAL OBRAS	
TOTAL BIENES INVENTARIABLES	
TOTAL OTRAS	
TOTAL COSTE PROYECTO (Suma de los subtotales 1+2+3+4)	

(El coste total del proyecto debe coincidir con el señalado en el apartado 4.1)

4.9 PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE OTROS AGENTES EN LA FORMULACIÓN Y/O EJECUCIÓN DEL PROYECTO

--

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003357/1

00260945



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003357/1

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS	
5.1 CRITERIOS GENERALES. Con una puntuación máxima de 50 puntos.	
CRITERIO a): Proyectos que estén enfocados en su mayor parte a la realización de actuaciones o colectivos preferentes, determinados por la convocatoria anual de subvenciones. (0-15 puntos)	
CRITERIO b): Porcentaje de población inmigrante del municipio empadronada. (0-15 puntos)	
CRITERIO c): Porcentaje de mujeres inmigrantes del municipio empadronadas, en relación con la población inmigrante empadronada. (0-10 puntos)	
CRITERIO d): Porcentaje de jóvenes inmigrantes (entre 0 y 25 años) del municipio empadronados, en relación con la población inmigrante empadronada (0-10 puntos)	
5.2 CRITERIOS ESPECÍFICOS. Con una puntuación máxima de 50 puntos.	
CRITERIO a) Calidad, pertinencia, carácter innovador y coherencia interna del proyecto: diagnóstico de la realidad, necesidad de llevarlo a cabo y descripción clara y precisa del proyecto, perspectiva de género, visión comunitaria y objetivos. (0-10 puntos)	
CRITERIO b) Aportación de fondos propios al proyecto. (0-10 puntos, conforme a la siguiente tabla) - Aportación igual o superior al 50% del importe solicitado: 10 puntos. - Aportación igual o superior al 40% del importe solicitado: 8 puntos. - Aportación igual o superior al 30% del importe solicitado: 6 puntos. - Aportación igual o superior al 20% del importe solicitado: 4 puntos	
CRITERIO c) Disponer de un plan local de inmigración aprobado y en vigor. (0-10 puntos)	
CRITERIO d) Características técnicas del proyecto: actividades, presupuesto detallado, calendario previsto, destinatarios, indicadores, resultados esperados, seguimiento y evaluación. (0-10 puntos)	
CRITERIO e) Previsión del impacto de género del proyecto. (0-10 puntos)	

00260945



6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de:

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	3	4	4	3	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, cuya dirección es Plaza Nueva 4, 41001 Sevilla, cuya dirección es: dg.politicasmigratorias.cpai@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento subvenciones a ayuntamientos andaluces, destinadas a financiar infraestructuras y equipamiento, con la finalidad de gestionar las subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en RGPD: Artº 6.1.e) cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, consecuencia de lo establecido en el Artº 62 Estatuto de Autonomía para Andalucía; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/238638.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003357/1

00260945



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

6. SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud
DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003357/1

00260945



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Administración
Pública e Interior



FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS ANDALUCES, DESTINADAS A FINANCIAR INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO. (Código de procedimiento: 24485)
LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Línea 2

CONVOCATORIA/EJERCICIO: _____

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL:			NIF:				
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. DATOS BANCARIOS

IBAN: E S /

SWIFT: /

Código Banco País Localidad Sucursal

Entidad: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ Código Postal: _____

NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

Área para describir la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicitó la subvención.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



00260945





4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- DESESTIMADA**.
- DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTO** la subvención propuesta.
- DESISTO** de la solicitud.
- REFORMULO**. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

- ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

- Otra/s** (especificar) :

.....

4.1 REFORMULACIÓN DEL PROYECTO:

NOMBRE DEL PROYECTO:

.....

4.2 CUANTIA SOLICITADA, COSTE DEL PROYECTO Y COFINANCIACIÓN:

TOTAL APORTACIÓN DE OTRAS ENTIDADES:

CUANTÍA SOLICITADA:

APORTACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

COSTE TOTAL DEL PROYECTO:

(El coste total del proyecto debe coincidir con el señalado en el apartado 4.6)

4.3 RESUMIR DE FORMA CLARA Y CONCISA LAS LINEAS GENERALES DEL PROYECTO REFORMULADO

.....

.....

.....

.....

.....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003357/1/A02W

00260945





4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)	
4.4 PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:	
Lugar de celebración:	Provincia:
<input type="checkbox"/> Plazo en meses a partir del pago: meses.	
<input type="checkbox"/> Plazo en fechas determinadas. Fecha de inicio: Fecha de finalización:	
4.5 CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DE LA INVERSIÓN: (Descripción detallada de la adquisición, obra o equipamiento, en su caso)	
4.6 COSTE Y FINANCIACIÓN (DETALLAR EL COSTE DE CADA UNA DE LAS INVERSIONES):	
1) Adquisición de inmuebles	Coste
SUBTOTAL COSTE INVERSIÓN 1	
2) Obra	Coste
SUBTOTAL COSTE INVERSIÓN 2	
3) Equipamiento: Bienes inventariables	Coste
SUBTOTAL COSTE INVERSIÓN 3	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003357/1/A02W

00260945



4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)			
4) Otras	Coste		
SUBTOTAL COSTE INVERSIÓN 4			
COSTE TOTAL DE PROYECTO (Suma de las subtotales 1+2+3+4)	Coste		
TOTAL ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
TOTAL OBRAS			
TOTAL BIENES INVENTARIABLES			
TOTAL OTRAS			
TOTAL COSTE PROYECTO (Suma de los subtotales 1+2+3+4)			
(El coste total del proyecto debe coincidir con el señalado en el apartado 4.1)			
4.7 PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE OTROS AGENTES EN LA FORMULACIÓN Y/O EJECUCIÓN DEL PROYECTO			
<input type="checkbox"/> ALEGO lo siguiente:			
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar) :			
5. DERECHO DE OPOSICIÓN			
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):			
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporte copia del DNI/NIE.			
6. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/> Documento 1	<input type="checkbox"/> Documento 6	<input type="checkbox"/> Documento 11	
<input type="checkbox"/> Documento 2	<input type="checkbox"/> Documento 7	<input type="checkbox"/> Documento 12	
<input type="checkbox"/> Documento 3	<input type="checkbox"/> Documento 8	<input type="checkbox"/> Documento 13	
<input type="checkbox"/> Documento 4	<input type="checkbox"/> Documento 9	<input type="checkbox"/> Documento 14	
<input type="checkbox"/> Documento 5	<input type="checkbox"/> Documento 10	<input type="checkbox"/> Documento 15	
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003357/1/A02W

00260945



6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 3 4 4 3 2**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, cuya dirección es Plaza Nueva 4, 41001 Sevilla, cuya dirección es: dg.politicasmigratorias.cpai@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpg.cpai@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento subvenciones a ayuntamientos andaluces, destinadas a financiar infraestructuras y equipamiento, con la finalidad de gestionar las subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en RGPD: Artº 6.1.e) cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, consecuencia de lo establecido en el Artº 62 Estatuto de Autonomía para Andalucía; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/238638.html>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obran en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003357/1/A02W

00260945



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

Los datos relativos al código SWIFT, solo será obligatorio cumplimentarlos en caso de utilizar una cuenta con sede en un banco extranjero.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN:

Deberá identificar la misma.

4. ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/ Desistir de la solicitud / Reformularla /Alegar/ Optar /Otras.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados.

6. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, o en su caso, no haya prestado su consentimiento expreso para la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA, Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003357/1/A02W

00260945